1. INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: OFICINA OPERATIVA INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: IVAN DARIO MEDINA BECERRA
CIUDAD FECHA: ENERO DE 2026

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El marco constitucional y legal previsto en el titulo XII, capítulo II de la constitución política que consagra la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, conforman el cuerpo normativo que obliga los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y de otro lado la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios prestados inmersos dentro del desarrollo del objeto social del instituto termal de Paipa.

En virtud del artículo 209 de la constitución política de Colombia que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; El artículo 365 de la constitución política de Colombia que establece que los servidores públicos son inherentes a la finalidad social del estado. Es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y en consonancia con el artículo 2° constitucional los fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes, así como facilitar la participación de todas las decisiones que los afecten

El Instituto Termal de Paipa, como entidad prestadora de servicios turísticos, recreativos y de salud basados en el aprovechamiento de recursos termales, requiere garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad en la operación de sus sistemas hidráulicos, de bombeo y de maquinaria técnica instalada en sus instalaciones. Estos sistemas están compuestos por una variedad de motobombas, bombas centrífugas, máquinas hidráulicas y dispositivos electromecánicos que permiten el funcionamiento integral del complejo termal.

El adecuado funcionamiento de estas máquinas y motobombas es indispensable para asegurar el suministro constante y controlado del agua termal a las diferentes áreas de atención al público, dentro del parque acuático, centro de hidroterapia, spa termal e ips rehabilitación física e integral

con agua termo minero medicinal. Cualquier interrupción, falla o deterioro en estos equipos puede generar afectaciones graves al servicio prestado, posibles riesgos de seguridad para los usuarios y el personal, y perjuicios económicos para la entidad por cierre parcial o total de operaciones

Se ha evidenciado que algunos de los equipos presentan signos de desgaste mecánico, deficiencias de funcionamiento, vibraciones anómalas y ruidos operacionales que indican la necesidad de una intervención técnica inmediata. Así mismo, para efecto de calidad y ahorro a largo plazo, se requiere contar con repuestos originales o compatibles y certificados que garanticen la funcionalidad y prolonguen la vida útil de los equipos.

En este contexto, se hace necesario contratar, mediante el proceso pertinente, los servicios especializados de una persona natural o jurídica que tenga la experiencia, el personal técnico capacitado, y los medios físicos y logísticos para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, diagnóstico técnico, reparación y suministro de repuestos para las motobombas y máquinas del Instituto Termal de Paipa.

La infraestructura del Instituto Termal de Paipa opera de manera continua, con alta demanda durante todo el año, especialmente en temporadas altas. Esto implica un uso intensivo de los sistemas de bombeo y circulación de agua, lo cual acelera el desgaste de los componentes mecánicos y eléctricos.

Para evitar fallas imprevistas que puedan comprometer la operación normal del servicio, es imprescindible implementar un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo que permita identificar anticipadamente las fallas, realizar intervenciones técnicas oportunas y asegurar la disponibilidad de los equipos.

Además, es necesario garantizar la reposición de repuestos esenciales como sellos mecánicos, rodamientos, impulsores, ejes, acoples, motores eléctricos y otros elementos que requieren ser cambiados periódicamente o en el momento de una falla.

La prestación de este servicio debe ser realizada por un proveedor que cuente con experiencia específica en el mantenimiento de motobombas industriales, conocimientos en sistemas hidráulicos, certificaciones técnicas y la capacidad de suministrar repuestos originales o equivalentes técnicamente compatibles.

No atender esta necesidad de forma oportuna generaría consecuencias negativas significativas, entre las que se destacan: Riesgo de paralización de la operación de las instalaciones termales, Afectación directa al bienestar y seguridad de los usuarios, Pérdida de ingresos por interrupciones en la prestación del servicio, Desgaste mayor de los equipos por no aplicar mantenimiento

oportuno, Eventuales responsabilidades administrativas o disciplinarias por omisión en el deber de mantenimiento preventivo de la infraestructura. Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad técnica, operativa y legal de contratar los servicios de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para motobombas y máquinas del Instituto Termal de Paipa, con el fin de asegurar la operación continua, eficiente y segura de la infraestructura. Esta necesidad responde a los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La ejecución de este contrato permitirá la prestación adecuada del servicio público ofrecido por la entidad, contribuirá a la conservación del patrimonio técnico del Instituto y garantizará la satisfacción de los usuarios y turistas que hacen uso de las instalaciones termales.

3.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"

IDENTIFICACION DENTRO DE LA CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los códigos estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC y el manual de codificación de bienes y servicios, expedido por Colombia compra eficiente se ha establecido que el objeto del presente proceso de selección se identifique así:

"Bien o servicio a contratar"		
NIVEL	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
FAMILIA	811000000	Servicios profesionales en ingeniería y arquitectura
CLASE	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
PRODUCTO	81101701	Servicios de ingeniería eléctrica

"Bien o servicio a contratar"		
NIVEL	**CODIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
FAMILIA	811000000	Servicios profesionales en ingeniería y arquitectura
CLASE	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
PRODUCTO	81101703	Servicios de pruebas técnicas

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de suministro, que se suscribirá con el Instituto Termal de Paipa.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL O JURIDICA

3.3ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR
3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1.Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Oficina Administrativa del Instituto Termal de Paipa Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

10. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: - Proteger la información confidencial que el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA comparta o suministre - No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

3.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar diagnóstico técnico inicial efectuar una revisión técnica detallada del estado actual de las motobombas y máquinas instaladas en el Instituto Termal de Paipa, entregando un informe con hallazgos, condiciones operativas, necesidades de intervención y recomendaciones técnicas.
2. Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas, bombas centrífugas, sistemas de circulación hidráulica y demás maquinaria asociada, conforme a los manuales técnicos de los fabricantes y buenas prácticas del sector.
3. Reparación de equipos realizar las reparaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos, incluyendo desarme, limpieza, cambio de piezas, ajuste y puesta en marcha de los sistemas intervenidos.
4. Suministro e instalación de repuestos proveer e instalar repuestos nuevos, originales o técnicamente compatibles, certificados y de primera calidad para las motobombas y maquinaria intervenida. Todos los repuestos deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y tener garantía.
5. Registro de actividades realizadas entregar bitácoras técnicas detalladas de cada intervención realizada, indicando fecha, tipo de mantenimiento, personal técnico asignado, actividades ejecutadas, piezas reemplazadas, pruebas realizadas y observaciones relevantes.
6. Pruebas de funcionamiento realizar pruebas operativas y de funcionamiento posterior a cada intervención, asegurando que los equipos queden en condiciones óptimas, sin fugas, ruidos anormales o vibraciones inusuales.
7. Disponibilidad de atención de emergencia brindar atención técnica en caso de emergencias, fallas o paradas inesperadas de equipos dentro del plazo de respuesta establecido contractualmente.
8. Garantía sobre trabajos y repuestos garantizar los trabajos realizados por un periodo no inferior a seis (6) meses y los repuestos suministrados por el término definido por el fabricante, sin perjuicio de los términos legales vigentes.

9. Cumplir con normas técnicas y de seguridad ejecutar todas las actividades en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, manejo de equipos eléctricos e hidráulicos, y protección del medio ambiente.
10. Aportar personal técnico calificado disponer del personal técnico capacitado y con experiencia comprobada en mantenimiento de motobombas industriales, conforme a los perfiles requeridos en él estudio previo.
11. Coordinar actividades con la supervisión del contrato Coordinar permanentemente las actividades a realizar con el supervisor designado por el Instituto Termal de Paipa, atendiendo sus recomendaciones y reportando cualquier novedad relevante.
12. Entrega de informe final Presentar al finalizar el contrato un informe técnico consolidado que detalle las intervenciones realizadas, repuestos utilizados, diagnóstico final de los equipos y recomendaciones para mantenimiento futuro.

3.3.3 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

1.Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993
2.Cancelar al contratista la suma estipulada en la cláusula denominada valor de la minuta del contrato en la oportunidad y forma estipulada
3.Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que del forman parte
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley

3.4 CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"
se desarrollará de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE SELLO MECANICO 11/8 RLVITON, CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6205-6206 A ELECTROBOMBA 5HP 3,600RPM MARCA WEG INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (EQUIPOS HIDRONEUMATICOS)	2
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMBIO SELLO 1,1/8 RL VITON, CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6207, 6309, SERVICIO DE TORNO FABRICACION DE EJE ACERO INOXIDALE, CAMBIO DE TORNILLOS BASE ZORRA Y BOMBA EN ACERO INOXIDABLE, SUMINISTRO DE	

	CAJA PLASTICA Y RECABLEADOA ARRANCADOR DE BOMBA 15HP TRIFASICA 3,600RPM MARCA WEG (BOMBA DE DESOCUPADO PISCINAS)	2
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO CAPACITOR 30 UF, CAMBIO 2 RODAMIENTOS 6204 Y 6203, CAMBIO DE TORNILLLOS INOXIDABLE A BLOWER ELECTRICO 1,5HP 3,600RPM MONOFASICO INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (HIDROTERAPIA)	2
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO CAPACITOR 30 UF, CAMBIO 2 RODAMIENTOS 6204 Y 6203, CAMBIO DE TORNILLLOS INOXIDABLE A BLOWER ELECTRICO 3.0HP 3,600RPM MONOFASICO INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (SPA)	2
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO CAPACITOR 30 UF, CAMBIO 2 RODAMIENTOS 6204 Y 6203, CAMBIO DE TORNILLLOS INOXIDABLE A BLOWER ELECTRICO 1.0HP 3,600RPM MONOFASICO INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (IPS)	2
6	MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6202-6203, CAMBIO DE 2 CAPACITORES,400F Y 540-648, CAMBIO DE VENTILADOR 22 MM PLANO, PLATINERA SIEMENS, ENCAMISADA DE TAPA PARA RODAMIENTOS 6202, RECONTRUCION DE EJE PARA SELLO 5/8 A ELECTROBOMBA DE 4HP 3500RPM SERVICIO DE CAMBIO DE SELLO MECANICO, INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE. (IPS)	2
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE CAPERUZA L160, SELLO 1,1/4 RL S.S.V, 2 RODAMIENTOS 6309, CAMBIO DE BORNERA G-33 SERVICIO DE TORNO A ELECTROBOMBA 18HP 3,500RPM TRIFASICO SIEMENS INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE (BOMBA DE CHORROS)	2
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6310 Y 6207, SELLO MECANICO SILICIO-SILICIO VITON 11/2 RL SEALCO, CAMBIO DE EMPAQUE A ELECTROBOMBA 25HP 3500 EPM TRIFASICA US MOTORS INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE.	1
9	SERVICIO DE REPARACION, CAMBIO RODAMIENTOS 6205, SELLO MECANICO 5/8 RC VITON, MANTENIMIENTO A ELECTROBOMBA SIEMENS 3,6HP 220/440V	2
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6203, SELLO MECANICO 5/8 RC, CAMBIO DE TORNILLERIA A ELECTROBOMBA DE 1HP 3450 RPM PENTAIR COLOR BEICH	2

11	SERVICIO DE CAMBIO DE SELLO 1,1/8 S.S.V CAMBIO DE CABLE A ELECTROBOMBA 7,5HP WEG TRIFASICA INCLUYE DESMIONTAJE Y MONTAJE	1
12	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMBIO SELLO 5/8 RC CAZUELA VITON, MECANIZADO DE EJE Y ROSCA PARA TURBINA EN TORNO A ELECTROBOMBA 3HP MARCA EVANS 3,450 RPM 220V	2
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RODAMIENTOS 6203, SELLO MECANICO 3/4 R, C VITON A ELECTROBOMBA 3HP PENTAIR 3,450	2
14	SERVICIO DE BOBINADO A MOTOR ELECTRICO AGUAPACK 3,0HP 60HZ 3,450RPM 2,2 KW 3 FASES COLOR AZUL	1
15	SERVICIO DE BOBINADO, CAMBIO DE SELLO MECANICO DE 5/8 RC CAZUELA, 2 RODAMIENTOS 6203 A ELECTROBOMBA 2HP MARCA EVANS 220V 2 FASES 3,600 RPM INLCUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE	2
16	SERVICIO DE CAMBIO DE SELLO MECANICO, MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6202-6203, CAMBIO DE 2 CAPACITORES,400F Y 540-648, CAMBIO DE VENTILADOR 22 MM PLANO, PLATINERA SIEMENS, ENCAMISADA DE TAPA PARA RODAMIENTOS 6202, RECONTRUCION DE EJE PARA SELLO 5/8 A ELECTROBOMBA DE 3HP 3500RPM, SIEMENS INCLUYE MONTAJE.	1
17	SERVICIO DE BOBINADO, CAMBIO DE RODAMIENTOS 6206, FABRICACION DE 2 EMPAQUES, CAMBIO DE TORNILLERIA A ELECTROBOMBA DE 6,6HP MARCA SIEMENS 3,600RPM	1
18	SERVICIO DE REPARACION CAMBIO DE SELLO MECANICO5/8 RC VITON, CAMBIO DE CUERPO Y ACOPLE DE BOMBA DE REPUESTOS A ELECTROBOMBA PENTAIR 3,6HP TRIFASICA INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE	2
19	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6205 Y 6206, CAMBIO DE SELLO MECANICO 1 1/4 A ELECTROBOMBA SIEMENS- WEG 5,0 HP 35000RPM TRIFASICA	1

3.5 PLAZO DE EJECUCCIÓN: El plazo para la ejecución será a partir de la suscripción del acta de hasta el 31 de diciembre de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 LUGAR DE EJECUCCIÓN: Las entregas parciales deberán realizarse por parte del contratista en el Instituto Termal de Paipa, bajo la Supervisión del personal que para tal fin designe la Entidad y previos pedidos solicitados por el supervisor del contrato, bajo las órdenes de compra.

3.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor del contrato ascienda máximo a **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)** incluido IVA; teniendo en cuenta el objeto a contratar y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con el suministro requerido.

3.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso contractual, el área de contabilidad del Instituto termal de Paipa certifica que cuenta con presupuesto para la presente contratación con disponibilidad presupuestal No 2026000034 del 22 del mes de enero de 2026.

3.9 FORMA DE PAGO

El instituto Termal de Paipa, pagará al contratista el valor del presente contrato así: a) Por medio de actas de pago parcial según las actividades que se vayan realizando b) Una vez realizado en su totalidad el suministro se realizará el último pago por medio de un acta de liquidación, terminación, recibo final a satisfacción previa entrega del informe del Supervisor e igualmente previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor del contrato, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Una vez realizado en su totalidad el suministro y recibido a satisfacción por parte del supervisor del ITP. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la oficina administrativa del Instituto Termal de Paipa, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia. PARAGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el Instituto termal de Paipa. PARAGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN

El régimen jurídico contractual de la entidad**,** tiene como fundamento la Ley 489 de 1998 ***Artículo 93º.- Régimen de los actos y contratos.*** *Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado. Los*

contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales."

5.ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR (ANALISIS DE MERCADO, ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, como y quienes pueden proveer el (los) bien (es), obras y/o servicio (s) que necesita la entidad.

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA: Se analizará a continuación los siguientes aspectos

a) ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La entidad pública tiene registros de haber contratado en los últimos cuatro últimos años, actividades similares en especial **"**" los cuales se relacionan a continuación:

5.1 ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

Nombre de proceso	Tipo de proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de ejecución	Cuantía
RE-CD-ITP-003 2024	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto termal de Paipa	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL COMPLEJO TERMAL DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$54.174.287
SAMC ITP 005 2023	Menor Cuantía	Liquidado	Instituto termal de Paipa	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REPUESTOS DE MOTOBOMBAS Y MAQUINARIA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$97.114.294

SMC ITP 017 2023	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto termal de Paipa	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REPUESTOS DE MOTOBOMBAS Y MAQUINARIA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$26.329.596
SM CITP 016 2022	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto termal de Paipa	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REPUESTOS DE MOTOBOMBAS Y MAQUINARIA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$23.523.920

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, como y quienes pueden proveer el (los) bien (es), obras y/o servicio (s) que necesita la entidad.
5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA: Se analizará a continuación los siguientes aspectos

a) ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La entidad pública tiene registros de haber contratado en los últimos cuatro últimos años, actividades similares en especial **"**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA**"** los cuales se relacionan a continuación:
b) ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales, links, Secop, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del gobierno nacional, utilizan este mecanismo de contratación y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones
b) ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales, links, Secop, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del gobierno nacional, utilizan este mecanismo de contratación y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones

No. proceso	Tipo de proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y municipio de ejecución	Cuantía
ESESS-DMC-007-2025	Contratación – régimen especial	Adjudicado	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO INSTALACION Y DESINSTALACION PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS PLANTAS ELECTRICAS MOTOBOMBAS ELECTROBOMBAS LAVADORAS Y EQUIPOS DE LA RED DE FRIO Y SISTEMA HIDRONE	Villavicencio-Meta	$500.000.000
2025-013-2025	Contratación – régimen especial	Adjudicado	EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIA PTARD	Caicedonia valle del cauca	$15.310.000
MC 0101-2025	Contratación-régimen especial	Adjudicado y celebrado	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MOTOBOMBAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	Chinacota – Norte de Santander	$32.273.5114

Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta las características propias del Instituto termal de Paipa, las contrataciones realizadas en la vigencia 2024,2023,2022,2021 indica que el Instituto termal de Paipa cuenta con proveedores del servicio, por lo cual se considera el valor en atención a que son valores reguladores por el Gobierno Nacional.

5.3 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Año	Ítem	Descripción	Valor total
2024	1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	$90.310.810
2023	1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	$123.443.890
2022	1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOTOBOMBAS Y MAQUINAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	$23.523.920
2021	1	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MOTOBOMBAS Y MAQUINARIA DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA".	$18.298.392

Esta cantidad se calcula según el suministro histórico de la entidad y el valor de estos en el mercado, para la fecha de elaboración del presente documento, pero se aclara que estas cantidades pueden variar según la necesidad del consumo de la entidad y la variación en el valor de la prestación del servicio que se encuentren regulados por el gobierno nacional

a. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**: Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa, económica y administrativa, además de estar debidamente constituida para la prestación de este servicio.

b. PRECIOS DEL MERCADO: El sondeo del mercado realizado nos arroja que el suministro en las condiciones exigidas puede ser prestado dentro del presupuesto asignado para el objeto del contrato

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO COT 1	VALOR TOTAL COT 1	V/UNITARIO COT 2	VALOR TOTAL COT 2
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE SELLO MECANICO 11/8 RLVITON, CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6205-6206 A ELECTROBOMBA 5HP 3,600RPM MARCA WEG INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (EQUIPOS HIDRONEUMATICOS)	2	$1.199.280	$2.398.560	$ 1.379.172	$ 2.758.344
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMBIO SELLO 1,1/8 RL VITON, CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6207, 6309, SERVICIO DE TORNO FABRICACION DE EJE ACERO INOXIDALE, CAMBIO DE TORNILLOS BASE ZORRA Y BOMBA EN ACERO INOXIDABLE, SUMINISTRO DE CAJA PLASTICA Y RECABLEADOA ARRANCADOR DE BOMBA 15HP TRIFASICA 3,600RPM MARCA WEG (BOMBA DE DESOCUPADO PISCINAS)	2	$1.382.645	$2.765.290	$ 1.590.042	$ 3.180.084

3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO CAPACITOR 30 UF, CAMBIO 2 RODAMIENTOS 6204 Y 6203, CAMBIO DE TORNILLLOS INOXIDABLE A BLOWER ELECTRICO 1,5HP 3,600RPM MONOFASICO INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (HIDROTERAPIA)	2	$840.000	$1.680.000	$ 966.000	$ 1.932.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO CAPACITOR 30 UF, CAMBIO 2 RODAMIENTOS 6204 Y 6203, CAMBIO DE TORNILLLOS INOXIDABLE A BLOWER ELECTRICO 3.0HP 3,600RPM MONOFASICO INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE (SPA)	2	$920.000	$1.840.000	$ 1.058.000	$ 2.116.000
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO CAPACITOR 30 UF, CAMBIO 2 RODAMIENTOS 6204 Y 6203, CAMBIO DE TORNILLLOS INOXIDABLE A BLOWER ELECTRICO 1.0HP 3,600RPM MONOFASICO INCLUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y	2	$ 780.000	$1.560.000	$ 897.000	$ 1.794.000

	MONTAJE (IPS)					
6	MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6202- 6203, CAMBIO DE 2 CAPACITORES,400F Y 540-648, CAMBIO DE VENTILADOR 22 MM PLANO, PLATINERA SIEMENS, ENCAMISADA DE TAPA PARA RODAMIENTOS 6202, RECONTRUCION DE EJE PARA SELLO 5/8 A ELECTROBOMBA DE 4HP 3500RPM SERVICIO DE CAMBIO DE SELLO MECANICO, INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE. (IPS)	2	$1.379.645	$2.759.290	$ 1.586.592	$ 3.173.184
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE CAPERUZA L160, SELLO 1,1/4 RL S.S.V, 2 RODAMIENTOS 6309, CAMBIO DE BORNERA G-33 SERVICIO DE TORNO A ELECTROBOMBA 18HP 3,500RPM TRIFASICO SIEMENS INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE (BOMBA DE CHORROS)	2	$1.873.510	$3.747.018	$ 2.154.537	$ 4.309.073
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS	1	$2.189.083	$2.189.083	$ 2.517.445	$ 2.517.445

	6310 Y 6207, SELLO MECANICO SILICIO-SILICIO VITON 11/2 RL SEALCO, CAMBIO DE EMPAQUE A ELECTROBOMBA 25HP 3500 EPM TRIFASICA US MOTORS INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE.					
9	SERVICIO DE REPARACION, CAMBIO RODAMIENTOS 6205, SELLO MECANICO 5/8 RC VITON, MANTENIMIENTO A ELECTROBOMBA SIEMENS 3,6HP 220/440V	2	$905.069	$1.810.139	$ 1.040.829	$ 2.081.659
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6203, SELLO MECANICO 5/8 RC, CAMBIO DE TORNILLERIA A ELECTROBOMBA DE 1HP 3450 RPM PENTAIR COLOR BEICH	2	$710.179	$1.420.358	$ 816.706	$ 1.633.412
11	SERVICIO DE CAMBIO DE SELLO 1,1/8 S.S.V CAMBIO DE CABLE A ELECTROBOMBA 7,5HP WEG TRIFASICA INCLUYE DESMIONTAJE Y MONTAJE	1	$890.510	$890.510	$ 1.024.087	$ 1.024.087
12	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMBIO SELLO 5/8 RC CAZUELA VITON,	2	$753.816	$1.507.632	$ 866.888	$ 1.733.777

	MECANIZADO DE EJE Y ROSCA PARA TURBINA EN TORNO A ELECTROBOMBA 3HP MARCA EVANS 3,450 RPM 220V					
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RODAMIENTOS 6203, SELLO MECANICO 3/4 R, C VITON A ELECTROBOMBA 3HP PENTAIR 3,450	2	$521.256	$1.042.512	$ 599.444	$ 1.198.889
14	SERVICIO DE BOBINADO A MOTOR ELECTRICO AGUAPACK 3,0HP 60HZ 3,450RPM 2,2 KW 3 FASES COLOR AZUL	1	$1.101.591	$1.101.591	$ 1.266.830	$ 1.266.830
15	SERVICIO DE BOBINADO, CAMBIO DE SELLO MECANICO DE 5/8 RC CAZUELA, 2 RODAMIENTOS 6203 A ELECTROBOMBA 2HP MARCA EVANS 220V 2 FASES 3,600 RPM INLCUYE SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE	2	$948.000	$1.896.000	$ 1.090.200	$ 2.180.400
16	SERVICIO DE CAMBIO DE SELLO MECANICO, MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6202-6203, CAMBIO DE 2 CAPACITORES,400F Y 540-648, CAMBIO DE VENTILADOR 22 MM PLANO, PLATINERA SIEMENS,	1	$1.138.078	$1.138.078	$ 1.308.790	$ 1.308.790

	ENCAMISADA DE TAPA PARA RODAMIENTOS 6202, RECONTRUCION DE EJE PARA SELLO 5/8 A ELECTROBOMBA DE 3HP 3500RPM, SIEMENS INCLUYE MONTAJE.					
17	SERVICIO DE BOBINADO, CAMBIO DE RODAMIENTOS 6206, FABRICACION DE 2 EMPAQUES, CAMBIO DE TORNILLERIA A ELECTROBOMBA DE 6,6HP MARCA SIEMENS 3,600RPM	1	$1.809.720	$1.809.720	$ 2.081.178	$ 2.081.178
18	SERVICIO DE REPARACION CAMBIO DE SELLO MECANICO5/8 RC VITON, CAMBIO DE CUERPO Y ACOPLE DE BOMBA DE REPUESTOS A ELECTROBOMBA PENTAIR 3,6HP TRIFASICA INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE	2	$ 650.000	$1.300.000	$ 747.500	$ 1.495.000
19	SERVICIO MANTENIMIENTO CAMBIO DE 2 RODAMIENTOS 6205 Y 6206, CAMBIO DE SELLO MECANICO 1 1/4 A ELECTROBOMBA SIEMENS- WEG 5,0 HP 35000RPM TRIFASICA	1	$ 757.664	$757.664	$ 871.314	$ 871.314
SUBTOTAL				**$ 33.613.445**		**$38.655.463**
IVA				**$ 6.386.555**		**$ 7.344.538**

TOTAL	**$ 40.000.000**		**$46.000.001**

Se tiene que para el presente proceso contractual el valor a tener en cuenta es el valor menor presentado en las cotizaciones, aclarando que el promedio del valor presentado en el presente estudio previo es tenido en cuenta como tope y el menor valor como presupuesto oficial para todos los efectos.

6.JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

1	Propuesta de servicios
2	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente
3	Cámara de Comercio vigente
4	Facultad para contratar vigente para contratar con entidad pública
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Entidad parte del Convenio o persona jurídica (de la empresa)- Vigente (No mayor a 3 meses).
6	Certificado de Antecedentes de la Contraloría de la Entidad parte del Convenio o persona jurídica (de la empresa) - Vigente (No mayor a 3 meses).
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de Representante Legal - Vigente (No mayor a 3 meses).
8	Certificado de Antecedentes de la Contraloría Vigente de Representante Legal (No mayor a 3 meses).
9	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia de Representante legal- vigente (No mayor a 3 meses).
10	Constancia de verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal- vigente (No mayor a 3 meses).
11	Constancia Registro deudores morosos alimentarios- Redam Ley 2097 de 2021 (Representante legal)
12	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. (Representante legal)

13	Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal
14	RUT completo de Persona Jurídica
15	RUT completo del Representante Legal
16	Certificación Pago de parafiscales de persona jurídica - Vigente
17	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica/ Representante Legal para contratar con entidad pública
18	Experiencia especifica: Contratos celebrados con entidad pública o privada con su acta de liquidación y/o certificación con el mismo objeto o similar de al menos el mismo valor o superior al del presente proceso de contratación
19	Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001:2015; 45001;2018 se requiere que el contratista este alineado a las determinantes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos solicitados por la entidad para la ejecución del contrato

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos o los elaborados son inadecuados: Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector sin diseños o los elaborados son incorrectos	Se presenta información errónea o desactualizada por parte de entidad aumento del tiempo en la solución de la necesidad	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo bajo	Instituto termal de Paipa	Publicación en el Secop, la plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	No	Oficina administrativa			**Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el jefe de oficina administrativa**	**Cada vez que se presente la necesidad**
2	General	Externo	Selección	Operacionales	No hay propuesta para evaluar consiste en que no se reciben cotizaciones para el proceso de contratación o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos	Desgaste administrativo retraso en la ejecución presupuestal demora en la solución de la necesidad, no se selección a contratista, no cumplimiento del objeto contractual incumplimiento del objeto misional del Instituto termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector estudios previos y precios del mercado adecuados	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina administrativa			Análisis del sector con valores del mercado reales y claridad de lo que se pretende contratar	Cada vez que se presente la necesidad

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento cuando el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual Incumplimiento del objeto misional del Instituto termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual	Raro (1)	Catastrófico (5)	6	Riesgo alto	Contratista	Revisión de contratos por parte del personal idóneo aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Oficina administrativa			Verificar mediante una confrontación de los documentosaportrtados	
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Inestabilidad en el avance del contrato, suspensiones, prorrogas, liquidación unilateral	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo alto	Instituto termal de PSIS/contratista	Valoración en actas de modificación de cantidades de obra, contrato adicional	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Inicio del contrato	Fecha determinación	Actas o facturas entregadas por el contratista	Según el manual establecido
5	General	Interno	Ejecución	Financiero	Establecimiento de nuevos tributos tasa o contribuciones	Inestabilidad en el avance del contrato suspensiones y demoras prolongadas liquidación unilateral	Raro (1)	Moderado	5	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa	Levar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos	Raro (1)	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Instituto termal de Paipa	Estudios previos	Liquidación contrato	Por medio de los cambios de las tasas de contribución	mensual

6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información comunicación datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato suspensiones y demoras prolongadas, perdida de información	Probable	Menor (2)	2	Riesgo bajo	contratista	Demoras en la recepción de los pedidos no contestar las líneas telefónicas	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Inicio del contrato	Fecha de terminación	Por medio de la supervisión	Permanentemente durante el plazo de ejecución
7	General	Interno	Planeación-ejecución	Otro	Mayor valor o incremento en el costo de los bienes, ítems del presupuesto oficial y/o servicios objeto del contrato	Inestabilidad en el avance del contrato demoras en la ejecución del contrato incumplimiento total o parcial del contrato	Raro (1)	Menor(2)	5	Riesgo alto	Contratista	Llevar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contrato	Raro(1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	Si	Instituto termal de Paipa	Inicio del contrato	Con la liquidación del contrato	Mediante las facturas remisión es del material solicitado	mensual

8	General	Interno	Ejecución	Riesgo regulatorio	Cuando los bienes y/o servicios no cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas y con la funcionalidad definida en los estudios previos	Imposición de generalidades no descritas en el proceso contractual, ocasionando desgaste en el desarrollo del objeto del contrato	Posible(3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Contratista	Control y seguimiento del tipo de materiales adquiridos o recibidos por parte del instituto termal de Paipa	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Instituto termal de Paipa	Desde la publicación del proceso	Hasta la terminación dl contrato	Reporte e informes	Cada vez que se realice un pedido

TABLA PARA VALORACION DEL RIESGO

IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puedan logar el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual	**Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual**
CALIFICACIÓN MONETARIA			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
Categoría		**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**

	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	**Riesgo extremo**
6y7	**Riesgo alto**
5	**Riesgo medio**
2,3,4	**Riesgo bajo**

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, y de conformidad con lo consagrado en el decreto 1082 de 2015, dentro del día hábil siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista debe presentar al instituto como mecanismo de la cobertura de riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato así:

- **Cumplimiento del contrato** por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía**.**
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** En el 10% del valor total del contrato y con una vigencia al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Por** el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más**.**

9. DESIGNACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión control y vigilancia de desarrollo del presente proceso de contratación se ejercerá a través del jefe de oficina operativa ing. **IVAN DARIO MEDINA BECERRA** del Instituto Termal de Paipa, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor podrá en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, respecto al desarrollo del contrato de obra, así como la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes,

esto, al momento de la celebración del contrato.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El proceso que trata el presente documento No está dentro de los procesos cubiertos por los acuerdos comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el Instituto termal de Paipa está dentro de la lista de las entidades cubiertas por los mismos.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

12. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

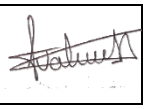
En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el instituto termal de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley , para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual, y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso , caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

13.DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Certificado de disponibilidad presupuestal
2. Certificaciones de estar incluido en el plan anual de adquisiciones
3. Cotizaciones

Ivan Dario Medina

	FIRMA
NOMBRE	**IVAN DARIO MEDINA BECERRA**
DEPENDENCIA	**Jefe Oficina Operativa**

Elaboro:	Angela Valentina Siachoque Rojas	
Cargo:	Contratación	

Reviso:	César Armando Pinzón Coy	
Cargo:	Asesor jurídico contratación	

Reviso:	Martha Yaneth Flórez Puerto	
Cargo:	Gerente	